



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALTAMIRANO JUAN FACUNDO - OCTUBRE 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas en el que se solicita realizar la instalación de 5 (cinco) luminarias cumpliendo con las normas eléctricas (AEA 90364) y en cumplimiento con la RHCS 989/09 en el frente de la sede de la Facultad de Lenguas con dirección en Obispo Trejo 467, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura C00003-00000130, con fecha 23 de octubre del corriente año, a favor de la firma "ALTAMIRANO JUAN FACUNDO", CUIT 20-39304054-9, con motivo de mano de obra por instalación de 5 bañadores led en fachada del edificio sede centro de esta Facultad, (con cañerías metálicas sobre alero para la conexión de los bañadores hasta el tablero seccional de la planta alta), además se efectuó la colocación de interruptor diferencial y llave termo magnética en tablero con temporizador digital, trabajos necesarios para la conservación de la Casona de Trejo, sede de la Facultad de Lenguas, ubicada en Obispo Trejo 467, deteriorada por el paso del tiempo, por un monto total de pesos novecientos cincuenta mil con 00/100 (\$950.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.